



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3152/20

DOLORES, 06 de abril de 2020

COVID-19 (Coronavirus) Banco Provincia ATIENDE

Estimado Colegiado,

Como resultado de las gestiones de los presidentes de los Colegios de Abogados de la Pcia. de Buenos Aires, el Banco Provincia comenzó a dar curso a las órdenes judiciales recibidas y/o que se reciban a futuro, mediante sistema de Notificaciones Electrónicas dispuesto, las distintas UDN, según el siguiente detalle:

- a) Transferencias electrónicas;
- b) plazo fijo electrónico al banco;
- c) apertura de cuenta;
- d) asegurar la atención a Empresas del Sector Privado y Organismos públicos y Áreas Descentralizadas a nivel Municipal, Provincial y Nacional que mensualmente realizan depósitos judiciales múltiples en concepto de embargos de carácter alimentario practicados a su personal de planta por orden de Juzgados de Familia Sea que tengan o no convenio haberes vigente; depósitos judiciales por Intranet;
- e) procesar todo tipo de depósitos para cuentas alimentarias, para que posteriormente los beneficiarios puedan presentarse al cobro por por ATM.

Dra. Silvana Ghiringhelli.-
Pro Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-